



## Código: 1327 Guía Ecuestre

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación (2023/2024)

Prof.:Sofía Juárez Moreno-Ascensión Herrero Moneo

Resultados de Aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>1.</b> Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.</p>	<p>a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta. b) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos. c) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa. d) Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta. e) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas. f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta. g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior.</p>
<p><b>2.</b> Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.</p>	<p>a) Se han definido criterios para recopilar información sobre nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo. b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre. c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre. d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre. e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales. f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación. g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior.</p>
<p><b>3.</b> Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio</p>	<p>a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad. b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes. c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad. e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta. f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas. d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos. g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.</p>
<p><b>4.</b> Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.</p>	<p>a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura. a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa. b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas. c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes. d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios. e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades. f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos.</p>

<p><b>5.</b> Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.</p>	<p>a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.  b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.  c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.  d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.  e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.  f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.  g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido.  h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.</p>
<p><b>6.</b> Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.</p>	<p>a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.  b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.  c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.  d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.  e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.  f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.  g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.  h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado.</p>

<b>Competencias Profesionales, personales y sociales</b>	<b>Criterios de Calificación</b>
<p>La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título que se relacionan a continuación:</p> <p>a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.</p> <p>b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.</p> <p>c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.</p> <p>i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.</p> <p>ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.</p> <p>t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>	<p>Basándonos en los criterios de evaluación estos son los instrumentos y criterios para la calificación:</p> <p>A) Instrumentos/Evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fichas de actividades.</li> <li>Trabajos monográficos.</li> <li>Tareas de Classroom.</li> <li>Exposiciones y exámenes orales.</li> <li>Pruebas de carácter práctico: (Demostración de ejecuciones, Dirección de prácticas).</li> <li>Pruebas escritas.</li> <li>Formularios.</li> <li>Realización de las prácticas de clase.</li> <li>Prácticas de uso de herramientas TIC.</li> <li>Elaboraciones audiovisuales.</li> <li>Otras que puedan surgir a lo largo del curso y complementen a las ya descritas).</li> </ol> <p>Para lo anterior, se hace imprescindible la asistencia a clase.</p> <p>B) Criterios para la calificación. Calificaciones por trimestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Competencias cognitivas: Exámenes teóricos (20%).</li> <li>Competencias prácticas: Elaboración de tareas teórico-prácticas en classroom (25%).</li> <li>Competencias prácticas: Procedimientos prácticos (10%).</li> <li>Competencias prácticas: Exámenes prácticos (25%).</li> <li>Competencias sociales y personales: Consecución de competencias relacionadas con la seguridad y el guiaje en el medio: rúbrica (20%).</li> </ol> <p><b>Todas las competencias quedan agrupadas en los distintos trimestres:</b></p> <p>Para poder aprobar se deberá estar <b>“apto”</b> en todos y cada uno de los apartados indicados anteriormente.</p> <p>-Al <b>final de curso</b> se ponderará la calificación final de acuerdo a los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer trimestre: 50%</li> <li>- Segundo trimestre: 50%</li> </ul>

**CALIFICACIÓN.** Los niveles mínimos que tendrá que superar el alumnado están expresados en los **Resultados de Aprendizaje** que establece el currículo para el módulo profesional Guía Ecuestre, para cuya consecución se establecen múltiples criterios de evaluación.

La **calificación** se obtiene con la media aritmética de cada una de las evaluaciones realizadas. Será considerada calificación positiva (de 5 a 10) cuando la media aritmética supere al menos el 5 y no exista ninguna calificación de las distintas partes con calificación menor a 5. La calificación final se realizará en atención a los siguientes criterios:

**1º Exámenes parciales:** La nota final, será la media de todas las notas parciales, siempre que éstas sean iguales o superiores a 5.

**2º Asistencia:** Las ausencias a clase *injustificadas* darán lugar a amonestaciones (se comunicará personalmente al alumno/a) y en su caso, a la modificación de la evaluación en el trimestre en curso; ello conlleva la invalidación de todas las pruebas realizadas hasta el momento en dicho trimestre. Dichos contenidos se evaluarán en las correspondientes recuperaciones.

Si un alumno/a tiene el número de faltas establecido para la pérdida de evaluación continua, habrá supuesto no poder realizar estas clases teórico-prácticas, y deberá realizar un examen teórico y/o práctico, así como trabajos específicos de carácter teórico y/o práctico, en función de los resultados de aprendizaje no adquiridos. La falta de asistencia a una sesión práctica será considerada como falta especial, que se tendrá que recuperar mediante la realización de un trabajo relacionado con el contenido de dicha sesión.

Por su carácter eminentemente práctico, para poder optar a aprobar este módulo será necesario asistir y realizar las tareas prácticas del mimo, que se desarrollarán en la instalación ecuestre; dichas prácticas hacen referencia al trabajo relacionado con la limpieza de la instalación, el equipo y el animal, el cuidado y mantenimiento de la misma, la monta a caballo, las prácticas de guiaje ecuestre (tanto en el interior de la instalación como en el exterior de la misma); los paseos y rutas a caballo; participación en las actividades recreativas ecuestres y, todo aquellas cuestiones que estén relacionadas con la adquisición de los resultados de aprendizaje.

**3º Criterios para las amonestaciones por Faltas sin justificar a las sesiones de clase Trimestrales de las 84 horas al trimestre:**

Concretamente, en este módulo, dichas amonestaciones se registrarán por lo siguiente:

- 1ª amonestación: 1 horas
- 2ª amonestación: 2 horas
- Modificación de evaluación continua (**ME\***): 4 horas

**\*ME:** esta modificación de la evaluación será trimestral y conlleva necesariamente realizar las pruebas de recuperación que serán adaptadas y personalizadas en cada caso. El profesorado indicará al alumno/a afectado/a por la modificación de la evaluación el nuevo procedimiento de evaluación y calificación en el módulo para dicho trimestre (esta información se informará para su conocimiento por parte del alumnado).

**4º Las recuperaciones** Durante el mes de junio, el alumnado con alguna parte suspensa de las evaluaciones parciales, podrá optar a recuperar dichas partes. El profesorado personalizará en cada caso las pruebas a realizar, siendo obligatoria la asistencia presencial a las clases de recuperación. En ningún caso, se atenderán consultas ni se resolverán dudas de manera telemática.

La recuperación del trimestre se hará una vez finalizado el mismo y de la parte evaluada negativamente, existiendo al final del curso, una prueba final de evaluación para aquellos alumnos/as que no lo hayan conseguido de forma continuada, la superación de las mismas. En las recuperaciones de parciales no superados a la nota obtenida se le sumará 5 (nota del aprobado) y se dividirá por dos. Por ejemplo, al alumno/a que obtiene un 8 en el parcial de recuperación, le sumamos 5 y hacemos la media:  $13/2=6,5$ . Durante el mes de junio, el alumnado con alguna parte suspendida de las evaluaciones parciales, podrá optar a recuperar dichas partes. El profesorado personalizará en cada caso, las pruebas a realizar, siendo obligatoria la asistencia presencial a las clases de recuperación. En ningún caso, se atenderán consultas ni se resolverán dudas de manera telemática.

- La no entrega de algún trabajo/tarea/actividad (tanto conceptual como procedimental) antes de la evaluación de cada trimestre supondrá el **suspenso** en el módulo para dicho trimestre en cuestión.

**5º Subida de la calificación final.**

En el mes de junio, el alumnado que tenga superadas todas las evaluaciones, podrá optar a subir su nota media en este módulo profesional. El profesorado se entrevistará con cada alumno/a en esta situación para concretar qué tareas, trabajos, etc., tendrá que realizar para tal fin. No será obligatoria la asistencia a clase y solamente se resolverán dudas de manera presencial en el horario establecido para el módulo en junio. La subida de nota estará regida por los porcentajes que se determinan en el Departamento de Ciclo.